

ACTA REUNIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS DE FUGAS EN SANEAMIENTO EN ALTA Y ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS”.

Nº OM 12/25

Pamplona, 26 de mayo de 2025

Sres. Asistentes:

Fernando Mendoza Rodríguez

Mikel Satrústegui Marturet

Gregorio Berrozpe Ullate

Iñigo Merino Vicente

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad

Pública NILSA, se realiza la Reunión de

Coordinación previa a la licitación de referencia.

El objeto del contrato comprende la elaboración de unos estudios de infiltraciones en saneamiento en alta, en Tudela y Fontellas, con el objetivo de reducirlas, y un estudio del Río Mediavilla para evaluar su impacto en la red de saneamiento de Tudela, así como las posibles medidas correctoras y/o su eliminación del sistema. Estos contratos se realizarán en el marco del proyecto Agua Digital Ribera de Navarra – PERTE para la digitalización del ciclo integral del agua en Navarra (ADRNá)

El proyecto Agua Digital Ribera de Navarra/Nafarroako Erriberako Ur Digitala (ADRNá) se enmarca en la segunda convocatoria de subvenciones para la Digitalización del Ciclo Integral del Agua, con el objetivo de atender a la población de la Ribera de Navarra que no fue cubierta con la primera convocatoria (ADNá).

En consecuencia, se ha preparado el Pliego Regulador para proceder a la licitación del citado servicio. En este acto se da a conocer al Director-Gerente el Pliego Regulador elaborado, y se decide:

- Iniciar el procedimiento de licitación para la contratación del servicio **“REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROLÓGICOS DE FUGAS EN SANEAMIENTO EN ALTA Y ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS”** mediante **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO**.

Se ha optado por este procedimiento de conformidad con el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, puesto que el valor estimado del servicio es inferior a 60.000 Euros.

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación. Así mismo, se comprometen a suscribir, cuando se requiera, la Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Las empresas a las que se les cursará invitación por estimar que son empresas capacitadas para llevar a cabo la obra son:

- Sertecna Global S.L.
- Cintec S.L

- Eunate Compañía de Ingeniería S.L.
- Contec ingenieros consultores S.L.
- Monkaval soluciones Ingeniería S.L.
- KREAN, S.COOP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Acto, con la firma de los asistentes.

Fernando Mendoza Rodríguez
Director-Gerente

Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho. Técnico de NILSA